

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS

EN LA SEMANA DEL 19 AL 25 DE JUNIO DE 2021

- **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO DE FERROL

- **Ayudas para el transporte universitario a la Universidad de A Coruña:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para bono-bus universitario para el desplazamiento diario, ida y vuelta en el mismo día de los vecinos/as del Concello de Ferrol matriculados en las diferentes escuelas o facultados de la Universidad de A Coruña, en los campus de A Coruña. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los estudiantes vecinos de Ferrol, que figuren matriculados en la Universidad de A Coruña en el campus de A Coruña y se encuentren empadronados en el ayuntamiento de Ferrol. **(Plazo hasta el 07/07/2021).**

- **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE POIO

- **Ayudas a sectores afectados del ayuntamiento de Poio por la situación motivada por la Covid-19:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para paliar en parte los gastos generados por los sectores económicos que vieron afectada su actividad durante la pandemia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas y jurídicas, así como las comunidades de bienes legalmente constituidas que lleven a cabo actividades empresariales dentro del término municipal de Poio, que vieron reducida su facturación en al menos un 35% en el ejercicio 2020 con respecto al 2019. **(Plazo hasta el 22/07/2021).**



- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AUGAS DE GALICIA

- ⌘ **Ayudas para la adquisición e instalación de dispositivos de medición de caudal por comunidades de usuarios de abastecimiento para consumo humano en la Comunidad Autónoma de Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición e instalación de dispositivos de medición de caudal por comunidades de usuarios de abastecimiento para consumo humano. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las comunidades de usuarios con la finalidad de abastecimiento de agua para consumo humano legalmente constituidas en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta el 23/07/2021).**

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAI S

- ⌘ **Subvenciones para profesionales autónomos y empresas que sufran pérdidas de ingresos derivados de la crisis provocada por la Covid-19 para desarrollar espectáculos musicales con público dentro de la programación del Xacobeo 21/22:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para profesionales autónomos y empresas que se dediquen a realizar espectáculos musicales con público y que sufran pérdida de ingresos derivados de la crisis provocada por la Covid-19 para desarrollar espectáculos dentro de la programación del Xacobeo 21/22. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas (autónomas) y personas jurídicas privadas con domicilio o sucursal permanente de por lo menos un año previo en la Comunidad Autónoma de Galicia o en un territorio miembro de la Unión Europea, dadas de alta en el IAE con un año de antigüedad en los epígrafes 965.2, 695.3 y 965.4 y que desarrollen espectáculos musicales con público de manera habitual y profesional en Galicia; las agrupaciones de entidades que cumplan los requisitos anteriores. **(Plazo hasta el 23/07/2021).**

3 **Subvenciones para la comercialización y difusión de proyectos y obras audiovisuales gallegas en foros de negocio especializados y eventos de cine que se celebran fuera de Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la comercialización y difusión de proyectos y obras audiovisuales gallegas en foros de negocio especializados y eventos de cine que se celebran fuera de Galicia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas (autónomas) y jurídicas privadas que estén constituidas como empresa productora y/o distribuidora audiovisual que lleven a cabo alguna actividad de creación y producción en el campo audiovisual gallego bajo los epígrafes 961.1 o 962.1 del IAE y participen en alguno de los foros de negocio especializados y relacionados en las bases de la ayuda; las personas físicas (autónomas) y jurídicas privadas que estén constituidas como empresa productora bajo el epígrafe 961.1 y puedan acreditar un mínimo de un 20% de propiedad de la obra y participen en alguno de los eventos de cine que se relacionan en las bases; las personas físicas que figuren como director/a de obra, cuando el objeto de la subvención sea la participación del film en algún evento de cine de los indicados. **(Plazo hasta el 24/07/2021).**

3 **Subvenciones para el desarrollo de proyectos audiovisuales de producción gallega, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el desarrollo de proyectos audiovisuales que contribuyan a asegurar la madurez de los productos audiovisuales gallegos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas (autónomas) o jurídicas constituidas como productoras audiovisuales independientes con una antigüedad mínima de un año y que desarrollen su actividad habitual en Galicia. **(Plazo hasta el 25/07/2021).**



CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE

3 Subvenciones para la participación de personas escritores y traductoras en las actividades que se celebren en el sector del libro en el 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a personas físicas escritoras, ilustradoras y traductoras que realicen su actividad en el sector del libro en el ámbito de la Comunidad Autónoma gallega facilitando su participación en actividades de dicho sector que se celebren en el año 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas, sean autónomas o no, escritoras, ilustradoras y traductoras que acrediten esta condición y realicen su trabajo en el sector del libro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia que se hayan inscrito, asistido y participado en una actividad subvencionable en el sector del libro y fuera de Galicia; que acrediten la realización de su trabajo en el sector del libro en el ámbito de la Comunidad Autónoma gallega y que hayan publicado obra en Galicia, bien como personas escritora, ilustradora o traductora en los tres años anteriores. **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

3 Ayudas destinadas a fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad consolidar el movimiento asociativo y potenciar la participación social y la calidad de vida de las mujeres gallegas a través de la compensación de los gastos corrientes que originen el mantenimiento y funcionamiento de las asociaciones de mujeres y sus federaciones y a través de la promoción de actuaciones y actividades singularizadas en materia de igualdad, de prevención de violencia de género y de acompañamiento de las víctimas, con especial incidencia en las mujeres mayores y/o mujeres en situación de vulnerabilidad. Podrán ser beneficiarias de las ayudas las entidades y federaciones que tengan su domicilio social en Galicia y se encuentren inscritas en el Área de Igualdad del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales, siempre que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 21/07/2021).**



CONSELLERÍA DE FACENDA E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 3 **Subvenciones destinadas a incentivar y fomentar la prestación de servicios bancarios básicos consistentes en la instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de cajeros automáticos y prestación de servicios de asistencia y formación, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para incentivar y fomentar la prestación de servicios bancarios básicos, por un periodo de cuatro años en ellos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia, mediante la instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de cajeros automáticos y la prestación de servicios a la ciudadanía de asistencia y formación financiera durante dicho periodo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades que puedan acreditar el cumplimiento de los requisitos para la prestación de los servicios. Dichas entidades deberán estar inscritas en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España. **(Plazo hasta el 22/07/2021).**

CONSELLERÍA DE SANIDADE

- 3 **Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter socio sanitario en el ámbito de los trastornos mentales, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter socio sanitario en el ámbito de los trastornos mentales y de los trastornos adictivos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades del tercer sector de acción social y otras organizaciones que cumplan los requisitos establecidos, entre ellos estar legalmente constituidas y debidamente inscritas en RUEPSS, carecer de ánimo de lucro, tener domicilio social o delegación en la Comunidad Autónoma de Galicia y que entre sus fines estatutarios se encuentren las actividades de ayuda y apoyo a los colectivos a los que se dirige la subvención. **(Plazo hasta el 25/07/2021).**



- **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- ⌘ **Subvenciones de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la acción humanitaria, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la financiación de proyectos de acción humanitaria. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que hayan obtenido de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo la acreditación como organización no gubernamental de desarrollo calificada y que hayan obtenido una acreditación especial para intervenciones de carácter humanitario de acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección General European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations de la Comisión Europea. **(Plazo hasta el 13/07/2021).**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- ⌘ **Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2021 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario, iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes. Podrán ser beneficiarias de las ayudas las personas físicas y jurídicas que cumplan los requisitos y actúen como promotores de un festival o certamen cinematográfico. **(Plazo hasta el 06/07/2021).**

3 **Ayudas del programa IBEREX de prácticas formativas para profesionales iberoamericanos del sector cultural, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de prácticas formativas de carácter no reglado (cursos y estancias) impartidas por organismos especializados y unidades sectoriales del Ministerio de Cultura y Deporte. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los profesionales del sector cultural que acrediten nacionalidad de alguno de los países miembros de la comunidad Iberoamericana de Naciones o de los países o territorios en los que el español tiene reconocimiento institucional (Guinea Ecuatorial, Filipinas y Estado Libre Asociado de Puerto Rico). **(Plazo hasta el 13/07/2021).**

3 **Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos destinados a la distribución de salas de exhibición, principalmente en versión original, que hayan sido certificados en España durante 2019 y 2020, cuyo estreno comercial en España se haya llevado a cabo en el último trimestre de 2019 o durante 2020. Podrán ser beneficiarias de las ayudas las empresas distribuidoras independientes que cumplan los requisitos. **(Plazo hasta el 07/07/2021).**

3 **Ayudas para la conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Magallanes y Elcano, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para proyectos vinculados a la conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, para la promoción de dicha efeméride. Podrán ser beneficiarias de las ayudas las personas jurídicas de nacionalidad española de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. **(Plazo hasta el 21/07/2021).**

3 **Ayudas a la producción de cortometrajes realizados, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la producción de cortometrajes realizados. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas productoras independientes. Cuando se trate de cortometrajes realizados por varias empresas productoras, éstas constituirán una agrupación. **(Plazo hasta el 10/07/2021).**



MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

3 Subvenciones del subprograma de movilidad, para el año 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para financiar estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los profesores e investigadores con vinculación funcionarial o contractual, docente o investigadora, con cualquiera de los centros adscritos. Se requiere una vinculación de funcionario de carrera o indefinida para la modalidad A y de funcionario interino o contractual como mínimo hasta la fecha de finalización de la estancia para la modalidad B. **(Plazo hasta el 31/08/2021).**